



Santa Marta, 27 de junio de 2024.

Doctora

SHIRLEY CORREA MEZA

Oficina de Tecnologías de la Información del Gobernación del Magdalena

Asunto: Solicitud de apertura de convocatoria para instalación de cafetería en la Gobernación del Magdalena

Me permito allegar solicitud de apertura de convocatoria para instalación de cafetería en la Gobernación del Magdalena.

DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA

La Gobernación del Magdalena brinda espacio mercantil para la explotación comercial de una cafetería en las instalaciones del palacio Tayrona y el antiguo Hospital San Juan de Dios lo siguiente teniendo en cuenta que la Misión de la Administración central Departamental del Magdalena es garantizar las condiciones competitivas que propician el crecimiento sostenible tanto económico como social de los magdalenenses.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la ciudad de Santa Marta es un distrito turístico cultural e histórico y así mismo son los usuarios la razón de ser de la entidad, el uso de esta cafetería no solo será para la planta global de la gobernación sino también para todos los ciudadanos, turistas y extranjeros que deseen hacer uso de ella ya que nuestro principal objetivo es involucrar a todas las personas.

El proponente debe realizar la adecuación del lugar, el cual es una plazoleta tipo jardín al aire libre de igual manera debe contar con una cafetería móvil, sillas, mesas y parasoles.

Los proponentes que manifiesten interés podrán solicitar visita al lugar.

Dentro de la propuesta el oferente debe incorporar portafolio detallando con foto de cada producto a ofrecer dentro de la cafetería, se tendrán como preferencia aquellos que brinden productos saludables, ricos en proteína, fibras y bajos en grasas saturadas.

La cafetería funcionaria tiempo completo desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, por tal razón se preferirá aquellos oferentes que brinden desayunos y almuerzos.

También podrán participar en la presente convocatoria aquellas empresas de economía solidaria que puedan subsistir con su propio patrimonio.

RESPONSABILIDADES

- El contratista debe hacer el pago mensual de los kilovatios de energía eléctrica que consuma a la Gobernación del Magdalena.
- Debe encargarse de la conservación del espacio mercantil.
- La cafetería debe funcionar en el horario habilitado.
- El stock siempre debe estar abastecido.

COMPETENCIA DEL PROPONENTE

- cuenta con un amplio stock de productos, maquinas, mobiliarios y utensilios.
- Tener un plan de negocio bien estructurado
- Ofrecer bebidas frías, calientes, sándwich, frutas, desayunos, almuerzos, postres, mecatos, batidos saludables, comidas saludables y demás productos de consumo humano.

REQUISITOS



1. Presentación de la propuesta la cual contenga portafolio con fotos de los productos detallados a ofrecer y datos como correo electrónico, número de teléfono y dirección donde pueda enviarse notificación al proponente.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
3. RUT
4. Balance financiero del año anterior
5. Declaración de bienes en rentas del año anterior.
6. Declaración de paz y salvo en parafiscales
7. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía Representante Legal
8. Definición de situación militar (*Hombre menor de 50 años*), en el caso que el representante legal sea hombre.
9. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría Representante Legal
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría Representante Legal
11. Certificado de Antecedentes Policía Judicial Representante Legal
12. Certificado de Multas y Contravenciones Representante Legal
13. Certificado de deudores alimentarios morosos Representante Legal
14. Carta de aceptación de términos de la convocatoria.

Los documentos solicitados deben enviarse al correo electrónico secretariageneral@magdalena.gov.co dentro de la fecha estipulada en el cronograma.

CRONOGRAMA

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	Veintiocho días del mes de junio del año 2024 (28 de junio del 2024)
VISITA	Se recepcionaran visitas los días 9,10 y 11 del mes de julio del año 2024 y estas deberá ser solicitada al correo electrónico secretariageneral@magdalena.gov.co el día 8 de julio del 2024. El correo electrónico debe indicar fecha y hora en que desean llevar acabo la visita.
OBSERVACION Y ACLARACIONES	Quince días del mes de julio del año 2024 (15 de julio del 2024) las observaciones deben allegarse al correo electrónico secretariageneral@magdalena.gov.co
RESPUESTA DE OBSERVACIONES	Dieciocho días del mes de julio del año 2024 (18 de julio del 2024) se dará respuesta a las observaciones al correo que allegue la misma
PRESENTACION DE LA POPUESTA	Veinticuatro días del mes de julio del 2024 (24 de julio del 2024) las propuestas deben enviarse al correo electrónico secretariageneral@magdalena.gov.co junto con los documentos solicitados en los requisitos.
ADJUDICACION	Treinta y uno días del mes de julio del 2024 (31 de julio del 2024)

CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ
Secretaria General de la Gobernación del Magdalena